

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Bueno, buenos días.

Lo primero, disculpar por el retraso que ha tenido hoy la presidenta de la Comisión.

Pues vamos a dar comienzo a al inicio de esta Comisión de Universidades de Igualdad, Cultura y Deporte.

Tiene la palabra el señor secretario para leer el primer punto del orden del día.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley n.º 11, relativa a anulación de la Orden UIC/17/2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la recuperación de la Memoria Histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4400-0011]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Primer punto del día: debate y votación de la proposición no de ley número 11, relativa a la anulación de la Orden 17/2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Bueno, el debate se va a desarrollar conforme a lo establecido en el artículo 178 del Reglamento, de un turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, de diez minutos, y una fijación de posiciones del resto de grupos, por un tiempo de cinco minutos.

Le doy la palabra para iniciar su intervención al Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El 31 de marzo de 2020, el Boletín Oficial de Cantabria, publicó las bases reguladoras de las ayudas a ayuntamientos de esta región para proyectos de memoria histórica. El 31 de marzo de 2020.

Yo no daba crédito, no daba crédito, cuando lo leí, no me lo podía aclarar. El 31 de marzo de 2020 hubo en España 849 fallecidos por coronavirus, 849 fallecidos por coronavirus, el día que el Gobierno de Cantabria y la Consejería de Universidades Igualdad, Cultura y Deporte en lo único que está pensando es en financiar a los ayuntamientos para acciones que tengan que ver con la memoria histórica.

849 fallecidos el 31 de marzo de 2020. 849 años fallecidos, según las cuentas del Gobierno, según las del Registro Civil, 1.342 fallecidos en España ese día.

9.222. Contagios 31 de marzo, un 11 por ciento más que el día anterior. 31 de marzo, uno de cada tres contagiados son sanitarios. Luego, además de una pandemia desbocada teníamos ya las señales de alarma de la gestión que se estaba haciendo en España de la pandemia.

Algunos sistemas de salud ese día tenían ocupadas sus camas por encima del cien por cien de su capacidad. Se hablaba de trasladar pacientes de unas comunidades autónomas a otras. Se hablaba de la necesidad de acondicionar hospitales de campaña.

El 31 de marzo de 2020 fue el peor día de la pandemia en España, el peor día, los peores datos en fallecidos en contagios, pero la preocupación del vicepresidente del Gobierno de Cantabria y consejero de Cultura, el señor Pablo Zuloaga, era la memoria histórica, era dotar de subvenciones a los ayuntamientos para poner en marcha proyectos relacionados con la memoria histórica. Esa era su preocupación y esa era su sensibilidad.

¿Se puede vivir más alejado de la realidad? ¿Se puede vivir sin hacer el más mínimo esfuerzo por conectar con la gente por conectar con las preocupaciones de la gente, con sus necesidades, con sus problemas? ¿Se pueden actuar más de espaldas a todo? En qué cabeza cabe que en el mes de marzo de 2020 la preocupación del Sr. Zuloaga fuera la memoria histórica. Se nos dirá luego, es que las partidas ya venían en el presupuesto, es cierto, y la tramitación de ese expediente que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, 31 de marzo, se hizo antes. Si se hizo el 12 de marzo, cuando la pandemia estaba ya desatada, 12 de marzo, por ejemplo, había diputados de esta Cámara ya en cuarentena voluntaria, por ejemplo, es decir, el 12 de marzo, en este país no se hablaba de otra cosa que de lo que se nos venía encima, el 12 de marzo, 13 de marzo, el 14 de marzo y el 31 de marzo.

Pero la preocupación de Zuloaga era dar subvenciones para proyectos relacionados con la memoria histórica, a mi juicio, que la gran preocupación del consejero de Cultura del Sr. Zuloaga en plena pandemia no fuera otra que la memoria histórica y repartir dinero para proyectos de memoria histórica y repartir dinero para proyectos de memoria histórica, demuestra en el señor Zuloaga, cero empatía, cero sensibilidad, cero respeto a la sociedad de Cantabria.

A mi juicio, publicar las bases reguladoras de estas subvenciones constituyó un insulto a la sociedad de Cantabria. No se podía insultar a la sociedad de Cantabria de manera más clara y desagradable que como lo hizo el consejero de Cultura. Es la fotografía de un gobernante que no vivía en Cantabria ni en España, de un gobernante que vivía en la luna; porque no de otra manera se pueden entender iniciativas como esta.

Los presupuestos generales de Cantabria para 2020 contienen dos partidas, la: 337 A 761, por importe de 30.000 euros, para subvenciones a entidades locales, en relación con proyectos de la memoria histórica. Y contiene otra partida, la: 337 A 640, por importe de 120.000 euros -ésta es mayor- para impulso a la memoria histórica.

Nosotros en su día lo dijimos. Se destina más dinero en el presupuesto de Cantabria a la memoria histórica que a la financiación de proyectos de excavaciones arqueológicas. No lo entiende nadie.

Pero hacerlo este año, en plena pandemia, en el día que conocimos los peores datos, con 849 fallecidos y 9.222 contagios, es insultar a Cantabria, a la sociedad de Cantabria en su conjunto. Pero es insultar a los sanitarios de Cantabria. En esos días no tenían la cabeza en la memoria histórica, lo tenían en el problema que tenían allí mismo, en sus hospitales, en sus centros de salud, en sus consultas, en sus camillas médicas, en sus UCIS. Cuando los sanitarios de Cantabria: médicos, enfermeros, enfermeras, todo tipo de profesional sanitario no podía más del trabajo que estaba haciendo a la hora de atender enfermos.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, el Gobierno de Cantabria, publica las órdenes de la memoria histórica. Es un insulto a la sociedad de Cantabria. Es insultar a los sanitarios. Es insultar a los docentes, que están poniendo en funcionamiento con mucho esfuerzo el curso escolar en Cantabria para que todo salga de la mejor manera posible, o para que los problemas sean los menos posibles. Es insultar a los autónomos empresarios, pequeños empresarios, comerciantes, que tienen una incertidumbre que no duermen; porque ni ellos ni nadie sabemos qué va a pasar en el futuro inmediato en este país.

Es para no creerlo. Que precisamente el 31 de marzo de 2020, en el peor día de la pandemia, el Gobierno de Cantabria, por iniciativa del señor Zuloaga, publique las bases reguladoras de las subvenciones a ayuntamientos, para proyectos de la memoria histórica, es de esos asuntos que si no lo ves no lo crees.

Se dirá: 120.000 euros, por un lado; 30.000 euros por otro. Se ha rebajado la cuantía de la convocatoria de 30.000, a 15.000 euros. No es mucho dinero. Yo digo que todo el dinero se necesita en este momento en Cantabria; que no se les puede decir a aquellos profesionales sanitarios que el 31 de marzo trabajaban 16, 17 y 18 horas para atender a contagiados de coronavirus. Que no hay dinero para darles una gratificación o una paga complementaria por sus esfuerzos, pero sí hay dinero para la memoria histórica.

¿En qué mundo vivimos? ¿En qué mundo vive el Sr. Zuloaga? ¿Qué percepción y conocimiento de la realidad tiene el Sr. Zuloaga? ¿Se puede vivir más lejos de la realidad, más lejos de los problemas y preocupaciones de la sociedad de Cantabria? Cualquiera diría que está en la luna.

Hoy pedimos mediante nuestra iniciativa que se suspenda esto. El 31 de marzo se publicó la orden, por la cual se regulaba la concesión de esas subvenciones. Estos días se ha publicado la convocatoria para que los ayuntamientos presenten proyectos y un tribunal o un comité técnico asigne las cantidades.

Por favor, paremos esto. Paremos esto hoy mediante un acuerdo del Parlamento. Anulemos la orden; dejemos desierta la convocatoria. No gastemos este año, al menos este año ni un euro en memoria histórica, cuando esta sociedad tiene las necesidades que tiene. Destinemos todos los recursos a lo que se necesita, a nuestro sistema de salud, a nuestro sistema educativo para disponer de todas las garantías y a dar vida a nuestro tejido productivo, porque el tsunami que nos viene encima puede ser desastroso.

Pedimos esto -y concluyo, señora presidenta- pedimos esto a la Comisión: Que se suspenda esta convocatoria, que se anule la orden, que se deje sin efecto. Se lo pedimos a la Comisión, pero se lo pedimos al Gobierno. Y no solo al Gobierno en la parte socialista, que sabemos que muy difícilmente nos va a entender, a juzgar por la sensibilidad, la empatía y el conocimiento de la realidad de Cantabria que ha demostrado su consejero. Se lo pedimos al Gobierno y solo pedimos al Partido Regionalista. Paren esta locura...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Debe ir finalizando, señoría...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ahora mismo.



Al Partido Regionalista le pedimos: paren en esta locura, paren al señor Zuloaga, impidan que el presupuesto de Cantabria destine recursos a proyectos de memoria histórica, al menos este año 2020 con las necesidades que tenemos.

Porque esta convocatoria no la hace el PSOE, la hace el Gobierno de Cantabria. Y el Partido Regionalista forma parte del Gobierno Cantabria.

Por favor, paren esto porque será muy difícil de justificar ante la sociedad que no hay dinero ni recursos suficientes para los test, para la sanidad, para la educación, para apoyar al tejido productivo. Y sí lo hay para venturas sectáreas, como la financiación de proyectos relacionados con la recuperación, con la llamada recuperación de la memoria histórica.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra para iniciar el turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Mixto, con un tiempo de cinco minutos. Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señores del Partido Popular, lamentamos que su exposición de motivos justifique la necesidad de anular la concesión de subvenciones para la recuperación de la memoria histórica de Cantabria, en la falta de recursos económicos ocasionados por el COVID.

Y lo lamentamos, porque no entran en el fondo de la cuestión; sino que buscan una justificación para defender algo que no fueron capaces de defender cuando tuvieron mayoría absoluta, derogando una ley inútil, que para lo único que sirve es para manipular la historia de España y para separar a los españoles.

Señores Populares, no solo hay que suspender temporalmente las concesiones de subvenciones para la falsa recuperación de la memoria histórica de Cantabria como ustedes reclaman, sino que lo que hay que hacer es eliminar para siempre la multitud de chiringuitos que orbitan en torno al Partido Socialista y que usan esta ley para vivir gracias al dinero de los españoles. Precisamente de aquellos españoles a los que les quieren arrebatar la libertad de pensamiento.

Asumir en su exposición de motivos que esta ley sectaria y manipuladora de la historia pretende financiar proyectos relacionados con la llamada recuperación de memoria histórica es asumir que tal actuación existe. Y que la finalidad de esta ley es recuperar algo más que el enfrentamiento y el odio.

Y es esta redacción ideológica de su partido, esta aceptación de la terminología de la izquierda, esta asunción como verdad del lenguaje del Partido Socialista con el que no podemos estar de acuerdo. Porque el primer paso para hacer frente a las mentiras de la izquierda es no asumir su lenguaje manipulador; puesto que si lo hacemos estamos dando legitimidad a sus propuestas de desmemoria histórica.

Y el segundo lugar es recordar la memoria de todo aquello que esta ley pretende olvidar, recordando, por ejemplo, a todos aquellos españoles, a todos aquellos cántabros que fueron asesinados y despeñados en el faro de Cabo Mayor, y que los chiringuitos de la izquierda niegan o la ignominia del búnker, del buque prisión, Alfonso Pérez, o recordando los lugares de todas aquellas checas donde la izquierda radical torturó y asesinó a multitud de cántabros inocentes como la checa municipal, la checa de la calle del Sol o la checa de los Ángeles Custodios.

Sin duda ustedes son tan conscientes como nosotros de la absoluta inutilidad de esta ley y de que realmente no busca recuperar la memoria de nadie, sino reescribir la historia 80 años después. Lo que pasa, señores populares, es que no se atreven a reconocerlo porque fueron partícipes de la misma, porque fueron colaboradores necesarios por la inacción durante el Gobierno de Rajoy, por mirar a otro lado por hacer lo que ustedes llaman lo políticamente correcto traicionando así a millones y millones de españoles.

Por tanto, estamos de acuerdo en que no se destine ni un solo euro de los impuestos de los españoles en eliminar la historia de España, pero no ahora durante el COVID, como reclaman ustedes, sino siempre. Y por eso, a pesar de lo expuesto, votaremos a favor de esta iniciativa, porque no podemos gastar ni un solo euro en aquello que no sea necesario para paliar la enorme crisis económica y social a la que este Gobierno nos está llevando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos. El Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, he de reconocer que cuando el 31 de marzo, en plena pandemia con la población confinada en sus domicilios, con cientos de cántabros hospitalizados, con decenas de ellos en la UCI, con la tragedia, entrando en las residencias de mayores, con la incertidumbre económica y laboral ahogando a las familias y pesando sobre el futuro, de todas ellas -insisto- cuando leí en el Boletín Oficial de Cantabria la orden en la que la consejería del señor Pablo Zuloaga se publicaban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la recuperación de la memoria histórica de Cantabria, sentir al alimón, vergüenza, indignación, sorpresa, pero también dolor; porque no daba crédito, no era capaz de entender cuando nuestra situación que estábamos viviendo todos el Sr. Zuloaga pretendía mantener la agenda ideológica del Partido Socialista, y creo que con esto lo digo absolutamente todo. 150.000 euros en esta situación, en la que cada euro debe destinarse cuidarse, mimarse y estirarse para las cosas que ahora son esenciales: la sanidad, la educación y la dependencia.

Y al final esto sirve para que los señores de VOX salgan y hagan el discurso que han hecho para separar y para dividir. Decía Antonio Banderas, que no es sospechoso el 13 de marzo, un día antes de que se decretó el estado de alarma que tenía la impresión de que Franco en 1985 estaba más muerto que ahora. Y estoy absolutamente de acuerdo con Antonio Banderas.

Mire, yo soy de esas personas que en el año 81 cuando se da el golpe de Estado, acudido a la manifestación del 1 de mayo, con 15 añitos y vemos cómo los franquistas de verdad nos agredían, nos tiraban piedras yo tengo una pequeña brecha a la cabeza de ello. Me acuerdo que fui con mi tío Tonio pescador marinerero, grande, muy, grande, muy divertido y muy guapo y les voy a decir literalmente lo que me dijo cuando quedamos para ir a la manifestación, le dije tío, ¿dónde quedamos?, era viernes recuerdo, y me dijo, sobrino, quedamos debajo de los cojones, del caballo de Franco y nos vamos a la manifestación. Mi tío ya no vive, pero creo que estaría indignado. Miren, la memoria histórica, esta de la que hace gala la izquierda, está tomando tintes delirantes que ahora, además se van a agudizar con la nueva memoria democrática.

Y a uno le asombra al presidente Sánchez en un tweet hace pocos días hablar de la dignidad y del valor humano de Largo Caballero y de Indalecio Prieto, a la que esta memoria histórica ha hecho que se les quite la calle en Madrid. Largo Caballero, el Lenin español, como a él le gustaba, que le llamaran, que fue consejero de Estado de la dictadura de Primo de Rivera, que fue el que lideró el golpe de Estado contra la República española en octubre del 34, en el que por cierto también parte de Indalecio Prieto. Don Inda, como le llamaba, que es cierto, que era un hombre ideal bastante más moderadas, pero que al final se dejó arrastrar, pero no lo digo yo lo dijo Indalecio Prieto el 1 de mayo de 1942 en México abro comillas "me declaro culpable ante mi conciencia, ante el Partido Socialista y ante España entera de mi participación en aquel movimiento revolucionario -Golpe de Estado-lo declaró como culpa, como pecado, no como gloria. Estoy exento de la responsabilidad en la génesis de aquel movimiento, pero la tengo plena en su preparación y desarrollo". Indalecio Prieto, el del oro del Banco de España, el de las joyas del yate Vita, el que sacó su pistola, y la amartilló en el Congreso de los Diputados, y apunto a un diputado de la CEDA, a Jaime Oriol. El protector de Luis Cuenca, que fue el que asesinó a Calvo-Sotelo y que era guardaespaldas de Prieto.

Y luego Largo Caballero, que decía que la democracia no era compatible con el socialismo, que quería imponer la dictadura del proletariado, así al estilo bolchevique, el que dijo que si las derechas ganaban las elecciones del 36 irían a la Guerra Civil, y que era conector y consentidor de lo que ocurrió en Madrid entre noviembre y diciembre del año 36, en lo que se denominó el terror rojo, incluida la matanza de Paracuellos, que no lo digo yo, que lo dice Santiago Carrillo en sus memorias, que el tituló "Mi Testamento", y de las checas y de los pasillos. Abro comillas. Santiago Carrillo: "El Gobierno y el presidente de la República no lo ignoraban y tenían responsabilidad en todo cuando estaba sucediendo en Madrid". Refiriéndose a Paracuellos. ¿Creen ustedes que, con la que está cayendo tenemos que perder el tiempo en esto? ¿Creen ustedes, que esto es lo que esperan ahora los cántabros de nosotros?

¿Reponer el honor y la dignidad de las víctimas, de todas las víctimas? Por supuesto. ¿Encontrar de los restos mortales de todos aquellos que fueron asesinados y enterrados en las cunetas o en fosas comunes? Por supuesto. ¿Reescribir la historia para intentar ganar lo que se perdió hace 80 años? Picasso pintó El Guernica, que fue arrasada por la aviación nazi, pero nadie pintó el bombardeo de Cabra, que también fue arrasado por la aviación republicana.

Aprobaremos, como no puede ser de otra manera, la proposición no de ley que nos presenta hoy el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sr. diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Sra. De la Cuesta por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenos días señorías. Buenos días señora presidenta, muchas gracias.

Desde luego hemos hablado de tragedia, hemos hablado de dramas, hemos hablado de unas soportables; situación que estamos viviendo y que previsiblemente viviremos durante unos meses, pero también hemos tenido la oportunidad de escuchar lecciones de historia, interesantes, Lecciones de historia. Lecciones de historia, que alivian el corazón y que

muestran una España que estuvo rota en manos de personas y de una sociedad muy violenta. Una España que estuvo rota en manos de una sociedad violenta.

Aquí se ha hablado de una parte, de esa historia, de una parte, de esa España rota, herida en el corazón. No hemos oído hablar de la otra parte de la España rota, herida en el corazón. No hemos oído hablar de la otra parte de la España rota, herida en el corazón. Realmente, señor portavoz de Ciudadanos, ¿sus expresiones hoy aquí han si perder el tiempo?

En cuanto a la PNL me gustaría hacer algunas cuestiones, empezando por algunas precisiones sobre datos imprecisos que se contienen en la PNL. La orden, la orden que nos ocupa, publicada el 31 de marzo de 2020 en el Boletín Oficial de Cantabria, hace referencia a una Orden que fue aprobada el 13 de marzo del 20 anterior al estado de alarma como que se ha dicho y que entró en vigor precisamente el 30 de marzo, porque se priorizaron otras publicaciones.

Aquí volvemos a jugar con las fechas, con el día más con el día menos y yo no puedo dejar de acordarme del Génesis, ya que estamos hablando de historia donde los años de las personas se alargaban hasta 350, parece que aquí es todo lo contrario. Los días ahora son inmensos.

La orden que no ocupa no convoca ayudas, solo establecen las bases. En ese momento no se compromete dinero ¿Y por qué se dicta esa Orden? Pues se dicta porque en su momento este Parlamento decidió apoyar la idea de subvencionar a aquellos ayuntamientos que quieran cumplir con la memoria histórica, con la Ley de Memoria Histórica. Y porque la partida a la que se ha hecho referencia la 0305337A761 de subvención a entidades locales en materia de memoria histórica aprobadas por los presupuestos generales de Cantabria, lo ordena.

Luego la Dirección General está cumpliendo en un momento en el que todavía no había pandemia escrupulosamente con el mandato del Parlamento. Si la orden se publica el 31 de marzo, si se dicta el 13 de marzo y obedece a unos presupuestos del 23 de diciembre, todo el proceso legislativo desde luego se inició mucho antes de la pandemia y recordemos que esto no se hace en día. ¿Y por qué no se hace en un día? Pues porque, por ejemplo, el 18 de febrero ya se recibió un informe de la asesoría jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Universidades Igualdad, Cultura y Deporte o el 5 de marzo se recibió el último informe del Gobierno de Cantabria; 5 de marzo y 13 de marzo se dicta la orden.

Es decir, siempre nos estamos moviendo en un momento temporal en el que recuerden, señorías, que nadie se creía lo que se nos estaba viniendo encima y que después hemos conocido.

El objeto de esta convocatoria es la orden de bases, en sí misma no lleva impacto económico, tiene una vocación de permanencia que no compromete recursos en aquel momento, lo que compromete recursos son las convocatorias que se han publicado en septiembre, es decir, con posterioridad, con bastante posterioridad a el fin del conflicto.

Y sobre solidaridad efectivamente, en estos duros momentos económicos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de Cantabria anteriormente otro concedía adoptaba 30.000 euros a estos fines, pero respondiendo precisamente a la colaboración institucional, a la necesidad de priorizar recursos, la convocatoria reduce en un 50 por ciento los 15.000 euros, con lo cual tampoco es que se haya olvidado de la situación en la que nos encontramos.

Y en cuanto al tema de prioridades, vamos a ver, el Grupo Popular, sin pandemia ya intentó eliminar de los presupuestos de la ley de presupuestos todas las partidas que tenían que ver con la memoria histórica. Es su opinión, y es muy respetable. No es sin embargo la opinión de la ONU que en un informe en 2015 censuró el desinterés del entonces Gobierno de Rajoy con los 114.000 desaparecidos en la dictadura...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene que ir finalizando Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: ...y por el incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

Acabo, señora presidenta. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora el turno de palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Bueno, venimos hoy a debatir en esta Comisión la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular de anular la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, para la recuperación de la memoria democrática en Cantabria, la cual nos han presentado hoy aquí con un discurso demagógico.

Mire, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no es bueno hacer demagogia con las víctimas del COVID, pero ni con las víctimas ni con esas personas que han estado en primera línea, porque hay una, hay una línea que separa lo que está bien de lo que está mal y hacer política a costa de las víctimas es una de esas cosas que traspasan esa línea.

Es cierto que el día 31 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la orden de la Consejería de Universidades Igualdad, Cultura y Deporte, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la recuperación de la memoria democrática en nuestra comunidad, a la que podían optar y pueden optar los ayuntamientos de Cantabria.

Pero también es cierto que esa orden, es de una fecha anterior a el 31 de marzo, y es concretamente del día 13. Los trámites para llevar a cabo esta subvención comenzaron a llevarse a cabo con anterioridad a que se declarase ese estado de alarma, porque todos sabemos además que, para ejecutar una orden, primeramente, deben realizarse un trabajo y han de existir, por ejemplo, informes jurídicos o informes de intervención que han de ser positivos.

La Consejería de Universidades igualdad Cultura y Deporte contaba también con un presupuesto que todos conocemos y que ya debatimos en diciembre, presupuesto en el que se destinaban una partida a la recuperación de esta memoria democrática de Cantabria, concretamente a las subvenciones a entidades locales en esta materia, partida que contaba con esos 30.000 euros de los que ya hablaba usted previamente.

Si dejamos atrás ese mes de diciembre y el mes de marzo y nos situamos en el mes de septiembre en el día 9, podemos ver que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución por la que se convocan las subvenciones para la recuperación de la memoria democrática, y observamos que de esos 30.000 euros que se destinaban en ese primer momento esta cantidad se ha reducido a un total de 15.000 euros. La partida presupuestaria se ha visto reducida en un 50 por ciento, ¿y por qué? Porque ese restante 50 por ciento se ha destinado a la lucha contra el COVID.

Pero es que todas las consejerías de este Gobierno han tenido que reducir muchas de sus partidas para destinar ese dinero a paliar los efectos que ha ocasionado la pandemia en nuestra región, ha tenido que ajustar sus presupuestos para dar respuesta a la ciudadanía en consecuencia, a lo que estaba y está provocando.

La Ley de Memoria Democrática es una ley que ya viene trabajándose desde hace mucho tiempo, cuyo anteproyecto ya fue emitido el 23 de enero del año 2019 por esto la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a las distintas secretarías. Miren, ya tendremos tiempo de debatir todos los grupos que estamos aquí presentes sobre esta ley, hoy mismo en esta Comisión votaremos las solicitudes de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista.

Tendremos la oportunidad de escuchar las diferentes posturas y los diferentes argumentos. Tendremos tiempo de debatir, tendremos tiempo de trabajar en ella, tendremos tiempo de proponer mejoras y de presentar enmiendas y tendremos tiempo de consensuar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, para fijar definitivamente la concepción, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señora presidenta.

Si es que precisamente, Sra. De la Cuesta estos debates conducen a estos reproches, a la intervención que ha hecho el diputado de VOX, los fallecidos en el faro, los fusilamientos en el Alfonso Pérez, y usted le dice y no sé dónde..., (murmullos), los horrores, no, ya no lo sé, los horrores de Barajas de la entrada de las tropas nacionales en Badajoz y la carnicería..., se lo digo yo y la carnicería que se hizo. Yo sí se lo digo, fue un horror lo del Alfonso Pérez, fue un horror lo del faro, fue un horror de fusilamientos de Santoña del año, de octubre del 36, fue un horror la entrada de las tropas nacionales en Badajoz y la carnicería que se hizo allí, fue un horror, el fusilamiento de Primo de Rivera y el fusilamiento de Julián Besteiro. Fue un horror, todo. Entonces, creo que nadie puede estar orgulloso del papel que jugaron unos y otros en aquella barbaridad, en aquella barbaridad.

Y luego, pues, como todo en la vida, hubo gente que contribuyó a echar agua al fuego, y hubo gente que contribuyó a echar gasolina al fuego. Y yo creo que Indalecio Prieto contribuyó a echar agua al fuego, aunque fue un hombre muy complejo con sus..., -lo ha explicado muy bien-, tuvo sus sombras, pero un nombre en general, instalado dentro de lo que era todo el tiempo, en la moderación y el largo Caballero, fue un fanático y un sectario que contribuyó a lo otro.

Y así podemos repasar a todos, José María Gil- Robles, fue un hombre que estuvo en la moderación y otros en la derecha estuvieron en la radicalidad.

La cuestión no es ahora abrir un debate sobre el papel que jugó cada uno. La cuestión es que eso sucedió hace 85 años, salvo mi madre y pocos más, casi nadie está vivo.

¿Eso nos puede condicionar nuestras relaciones hoy como ciudadanos de una sociedad libre y democrática en el mundo del siglo XXI? Pues no, porque horrores cometieron los dos bandos. Ninguno creo que pueda estar orgulloso de las barbaridades que se hicieron, pero yo creo que ese no es el debate, aunque es el que ha planteado el señor de VOX. Por cierto, no sé dónde encuentra usted aquí que yo justifico la Ley de la Memoria Histórica, nosotros no estamos a favor de esta ley. Lo único que decimos aquí es una explicación, diciendo que en virtud de una ley se convocan una, se regulan unas ayudas y no estamos de acuerdo en ello, es lo único que decimos. (Murmulló) Es lo único que decimos, que no estamos de acuerdo.

Pero lo más importante yo creo que no es eso. Lo más importante es el juego que están haciendo ustedes con las fechas, las dos. Es que lo que se publica en el Boletín de Cantabria el día 31 fue una cosa que se publicó el 13, que se firmó y se acordó en la Consejería de Cultura el 13 de marzo, y el 13 de marzo no había estado de alarma.

¿Pero cómo que el 13 de marzo no había estado de alarma?, efectivamente, entra el 14 de marzo. ¿El 13 de marzo, no había pandemia? Si el Gobierno de Cantabria acordó el cierre de la hostelería para la mañana del día 14, ¿cómo que el 13 de marzo?, pero ¿en qué mundo está? Este es el problema, en sus palabras están demostrando cómo se ha gestionado la pandemia en España; que el 13 de marzo lo pretendían en la cabeza los miembros del Gobierno de Cantabria, los miembros del Gobierno de España, del Partido Socialista, no era la pandemia, era la política lo que tenían en la cabeza, y ahí, de ahí vienen muchísimos de los males.

El 13 de marzo no tenían en la cabeza la pandemia, tenían la política. Y el 8 de marzo también cuando permitieron a este país celebrar manifestaciones por alto, partidos de fútbol, reuniones de partidos políticos...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene que ir finalizando, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...ese es el problema de la pandemia. Ese ha sido el gran problema de la pandemia en España y su extensión desenfrenada; que si el Gobierno de España y el partido que lo sustenta, principalmente el Partido Socialista, lo que tenía en la cabeza, hasta el 15 de marzo, no era la pandemia ni los informes de la Organización Mundial de la Salud, sino la política.

Y por eso, por política, por sectarismo, es por lo que sigue adelante este reparto de subvenciones, que yo creo que no entenderá nadie en Cantabria y supongo que muchos menos los sanitarios, los docentes, los autónomos y toda la gente que está sufriendo, con esta dureza, los efectos de la pandemia.

Explíquenle ustedes ahora a los colectivos que vengan a pedir ayudas y apoyo, explíquenles que no hay dinero para nada, pero sí hay dinero para reabrir los viejos debates, los viejos reproches y los viejos horrores de una guerra desgraciada, que se produjo en España hace 85 años.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Fernández.

Terminado los turnos de debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor?, (murmulló) (risas)

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

(Desconexión de micrófonos)